

llo, 40, de Madrid, el día 24 de julio del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

35.582/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a S. D., N.I.E. X-5231004-E, número expediente 032807310002.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 24 de julio del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

35.583/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a D.J., N.I.E. X-2910029-T, número expediente 992810100005.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 24 de julio del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

35.584/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a F.S.P., N.I.E. X-3324562-G, número expediente 002809260004.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 24 de julio del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

35.585/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a S.Y.I., N.I.E. X-6932165-B, número expediente 052805120005.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 24 de julio del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

MINISTERIO DE FOMENTO

36.141/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante, por la que se publica el otorgamiento de concesión administrativa a favor de Zotra, S.L.U.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Alicante, en sesión celebrada el 19 de mayo de 2006, acordó otorgar la siguiente concesión administrativa:

Titular: Zotra, S.L.U.
Objeto: Reformar y explotar el antiguo edificio «Casa del Mar» del Puerto de Alicante.
Superficie: 606,20 m²
Plazo: Veintidós (22) años, con posibilidad de ser prorrogado por cinco (5) años más.
Tasas aplicables:

Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario:

6% del valor de los terrenos a razón de 7,091447 euros/m² y año por los 606,20 m² de superficie.
73.400 euros/año (6% del valor de las obras e instalaciones y 100% depreciación anual).

Tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: 5% sobre el volumen de negocio desarrollado en el puerto, con facturación mínima anual de 310.960 euros.

Tasa por servicios generales de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alicante, 24 de mayo de 2006.—El Presidente, Mario Flores Lanuza.

37.294/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se somete a información pública el anteproyecto «Desarrollo portuario en la margen derecha de la ría de Avilés», con su correspondiente estudio de impacto ambiental.

Habiendo sido redactado el anteproyecto de «Desarrollo portuario en la margen derecha de la ría de Avilés», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 9/2006 de 28 de abril, y del art. 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, esta Autoridad Portuaria somete a información pública el citado anteproyecto de «Desarrollo portuario en la margen derecha de la ría de Avilés», con su correspondiente «Estudio de Impacto Ambiental», durante el plazo de treinta (30) días hábiles contados a

partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La documentación de este anteproyecto y el «Estudio de Impacto Ambiental», podrá consultarse en horas de oficina (9,00 a 14,00 horas) en la División de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Avilés, sita en la calle del Muelle, n.º 8, 33400 Avilés, a fin de que cualquier persona o entidad pueda presentar las observaciones o alegaciones que estime convenientes.

Avilés, 2 de junio de 2006.—El Presidente, Manuel Ponga Santamarta.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

35.640/06. Resolución del Fondo de Garantía Salarial, de 30 de mayo de 2006, por la que se anuncia la enajenación por el procedimiento de subasta de diversos bienes inmuebles de su propiedad en Zaragoza.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación por el procedimiento de subasta de los siguientes bienes:

1) Lote que forma una unidad inseparable: urbana, una nave industrial, que consta de parte frontal edificada y de una porción de terreno, con una superficie total de 6.903,42 m², con n.º de registral 21.462; y una mitad indivisa (que sirve de acceso a la 21.462) de la finca 21.464, que consiste en una porción de terreno con una superficie de 1.493,70 m², sitas ambas en el término de Zaragoza, polígono industrial de Malpica.

Cargas: Las que resulten de la inscripción registral.
Precio mínimo de licitación para el bien n.º 1: 2.629.800 euros (dos millones seiscientos veintinueve mil ochocientos euros).

2) Finca urbana: nave almacén de materias primas, en la villa de Ariza, Zaragoza, en la calle del Molino, s/n, de una superficie en planta de 720 m². Finca registral n.º 8.515.0.

Cargas: No constan.
Precio mínimo de licitación para el bien n.º 2: 52.000 euros (cincuenta y dos mil euros).

Las especificaciones de los bienes y las condiciones para concurrir a la subasta se contienen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares obrante, a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (Calle Sagasta, n.º 10, de Madrid) y en la Unidad Administrativa de este Organismo en Zaragoza, sita en la calle Manuel Lasala, n.º 44-1.º, de Zaragoza.

El acto de la subasta se celebrará en la sede de la Unidad Administrativa de este Organismo en Zaragoza, calle Manuel Lasala, n.º 44-1.º, el día 11 de julio del año 2006, a las 10 horas.

Para tomar parte en la misma, deberá haberse hecho previamente depósito de 25 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la mesa de la subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado Pliego.

Madrid, 30 de mayo de 2006.—El Secretario General, P. D. (Resolución de 1/08/2001), el adjunto al Secretario general, Carlos Udina Benito.

35.727/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Confederación Española de Empresarios de la Madera» (depósito número 208).

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en